



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE		
SECRETARIA DE GOBIERNO		
1 2 NOV 2024		
HORA		
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL		

RESOLUCION N° 24793

VISTO:

El expediente CO-0062-01997166-2 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1°: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para colocar barrales de seguridad y señalética correspondiente y reparar vereda en la institución educativa E.E.S.O. N° 442 Juana del Pino Rivadavia y E.N.S.yS.C. N° 46 Domingo Guzmán Silva, ubicada en 4 de Enero N° 2.806, como así también en los anexos I y II de dicha institución, ubicados en 4 de Enero N° 2.735 y N° 2.721.

Art. 2°: De resultar favorable los estudios determinados en el artículo anterior, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable de realización de tareas.

Art. 3°: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4°: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 31 de octubre de 2024.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01997166-2 (PC)

PROMULGACIÓN TÁCITA
28 NOV 2024
Fecha:.....
Dirección de Legislación y MEU